

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES – TRANSITORIO
(ANTES JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL)

PALACIO DE JUSTICIA, PISO 5.

E- mail: j08cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

VALLEDUPAR-CESAR

Informe Secretarial.

Octubre 11 de 2021. Al Despacho, los procesos que a continuación relaciono para estudio de admisibilidad e idoneidad del título, cuando así lo requieran, y la revisión de las medidas cautelares pedidas.

Además, se deberá tener presente los memoriales que estén legajados en los estantes digitales de cada proceso, para su respectivo análisis.

No.	RADICADO	CLASE DE PROCESO	RECIBIDO	INGRESO	OBSERVACIONES
1	001-2021-00363	OTROS PROCESOS	04/10/2021	11/10/2021	Revisar competencia.
2	2021-00699	EJ. GARANTIA REAL	04/10/2021	11/10/2021	
3	2021-00700	EJECUTIVO	04/10/2021	11/10/2021	
4	2021-00701	EJECUTIVO	05/10/2021	11/10/2021	
5	2021-00702	EJECUTIVO	05/10/2021	11/10/2021	
6	2021-00703	EJECUTIVO	05/10/2021	11/10/2021	
7	003-2021-00428	EJECUTIVO	06/10/2021	11/10/2021	VIENE POR COMPETENCIA
8	2021-00704	EJECUTIVO	06/10/2021	11/10/2021	
9	2021-00705	EJECUTIVO	06/10/2021	11/10/2021	
10	2021-00706	EJECUTIVO	06/10/2021	11/10/2021	
11	2021-00707	EJECUTIVO	06/10/2021	11/10/2021	
12	003-2021-00355	VERBAL	07/10/2021	11/10/2021	VIENE POR COMPETENCIA
13	003-2021-00370	EJECUTIVO	07/10/2021	11/10/2021	VIENE POR COMPETENCIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES – TRANSITORIO
(ANTES JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL)

PALACIO DE JUSTICIA, PISO 5.

E- mail: j08cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

VALLEDUPAR-CESAR

14	2021-00709	EJECUTIVO	07/10/2021	11/10/2021	
15	2021-00712	EJECUTIVO	08/10/2021	11/10/2021	
16	2021-00713	EJECUTIVO	08/10/2021	11/10/2021	
17	2021-00714	EJECUTIVO	08/10/2021	11/10/2021	
18	2021-00715	EJECUTIVO	08/10/2021	11/10/2021	
19	058-2021-00816	EJECUTIVO	08/10/2021	11/10/2021	VIENE POR COMPETENCIA
20	2021-00716	EJECUTIVO	08/10/2021	11/10/2021	
21	2021-00176	EJECUTIVO			Demanda inadmitida, sin escrito de subsanción.

Favor provea.

KARIM MARIANA OÑATE DUARTE
SECRETARIA